

[Cruz]

Señor. teheniente. General.  
Francisco farías tratante En esta Provincia  
y maestro del barco Nonbrado Nuestra  
Señora de Regla de el que es Dueño el  
Capitan Gregorio Yanes farías mi tío en  
debida forma y como mas a Ya lugar en  
derecho Por vía de recurso Y agrabio ante  
Vmd Paresco Poreste Escrito Y Digo  
que el teniente de Capitan Juan Gimenes  
le era Deudor al dicho Gregorio Yanes farías  
mi tío de ciento Y mas arrobas de sebo Ya  
mi de diecisiete Para lo qual Y otras arrobas  
que debia a diferentes Personas Enbio  
Al puerto del Rio de Alvarado Biente  
y Cuatro Surriones de dicho Sebo Para  
Satisfazer dichas dichas Enbiandole de  
palabra a de Sir Al dicho mi tío se  
pagara de lo que le debia Y satisfaziera  
a las personas de Doña Zesilia Y Don  
Manuel Mendes no a Siendo memoria de  
las diecisiete arrobas que me debia Yabiendo  
bajado el dicho Juan Gimenes adicho  
Puerto el dia cinco deste presente

[Cruz]

mes de febrero a la justa de cuentas Y  
ellas le Reconbine Con la mia la que me  
neco Y dando le entender Como era y  
de lo que era Su prosedido Serretifico en  
sunegatiba Por lo que presedieron algunas  
boses Y disturbios en trenos otros en las que  
Se propazo a de Sirnos Palabras tan  
Yn juriosas Como tratarnos de borrachos p[...]  
ladrones a rran cando la espada en Nuestra  
Casa que a vn aquellos Yndependientes  
de nuestra familia biendo; Yo Yend[o]  
Sus temerarias Rasones Y des atenciones  
Se indinaron y querian tener por suy[o]  
el agrabio de semejantes temeridades y de[s] atenciones  
en la Casa de los Ômbres de  
que biendo esto el dicho mi tío el pode[r]se  
perder Se so sego Y apasiguo a todo los  
mas diziendo que mas que se perdieran los  
diecisiete pesos Y muchas mas que fueran

[a]biendose Retirado el dicho Juan gi[me]nes  
a la Casa de la Carpintería en do[n]de  
Comenzo otra vez adar Sobre el di  
disturbio Estando todos Ya, como  
[//e]bo dicho Sosegados Y sinablar sobre  
particular Pase, Conestilos pruden[tes]

[Cruz]

Abolberle adeSir en la forma que debía  
la esperada Cantidad. Y sus temeridades  
que no era bueno tenerlas en las Casas de  
los Ômbres debien Y que atendiendo anoperdernos  
todos Yo, era onbre Suficiente  
para darle Satisfazion alo qual Sebolbio  
Andinar diziendome aboses que  
saquara mis armas Yesberda Yse demostrasion  
de Yr porellas lo vno por apartarme  
del, y Conosiendo abia gente Yno  
lo abian deper mitir ni que ubiera ningun  
ezeso mayor mente quundo atodo se  
allo pre sente el Reuerendo Padre  
fray Ambrosio bindas guardiande  
Nues tro serafico Padre San francis<sup>co</sup>  
de su santo Con bento desta Ciudad,  
de Esparza quien en aquella ocasion  
fue Angel en bia do del Señor Por  
que de no allarze Presente en aquellos  
agtos Primos vbiera susedido vna desgrasia  
sinpoderla Remediar Poraberlo  
apasiguado todo dicho Padre guardian  
quien si dable fuera Y fuera nesesario  
pudiendo lo aSer, lo Sertificara  
y por ella seconosiera nuestra mucha

[Cruz]

Razon, Como abernos metido en Pas y  
Conosiendo estar de por medio no pase a p[re]sentarme  
por es Crito a que jarme de todo l[o]  
que lleuo espresado lo que era bastante ag[o]bio  
Para que la Real Justizia lo rremediara  
Y contubiera en tales temeri[da]des  
las que es público Y notorio a costu[m]bra  
tener Y a tenido condi ferentes p[er]sonas  
Porlo qual juyen detener trato  
y Contratos Con dicho Juan gimenes por

no perderse que siendo nesesario lo p[ro]bare  
= Y auiendo ômitido Como lleuo dich[o]  
elbolber a tener ni ablar Palabra En la  
espresada de pendiensia quando el  
dia trese de dicho mes Vn moso de S[er]bizio  
del Capitan Don Martin Leg[...]rayar  
me dio Vna Carta diziend[o]me  
que el Capitan Bisente An[tonio]  
Polo Vesino dela Cuidad de Cart[ago]  
le dio dicha Carta para que me la diera Y  
[a]briendola Ley, Sucontenido quees  
que deuida mente Presento Conel  
[ju]ramento nesesario, Ser ella misma  
que Supe me abia Es crito y por

[Cruz]

Su contesto es del dicho teniente Juan  
gimenes Contra quien Pido me a de Probar  
lo que se dise En dicha Carta delque  
me quejo detales ôpro bios Sibil y criminal  
mente Y es pero de la Real justisia  
Seme Satisfaga Reparando Soy  
Catolico y Como ônbre Pudiera tomarbengansa  
âtales, dichos ôprobios Como los que  
Espresa dicha Carta Ya tendiendo a  
la Nobilissima Sedula deSu magestad Dios  
Leguar de En la que pro Y be Congrandes  
penas, los de sa fios Y Como Leal basallo  
no lo Yse la que Pido a Vmd tenga  
presente = Portodo lo qual que a Ser  
pueda ami justizia Y sastifazion demi  
agrabio lo deajo Alque Sea Su castigo  
segun y como fuere de derecho Porelqual  
serbira de es Carmiento en el dicho Juan  
gimenes y de egenplar en algunos =  
A Vmd Pido y Suplico me aya por presentado  
En tienpo y forma Probeer Ymandar  
Segun Y como lleuo Pedido Por ser  
de Jus tisia la que pido juro en  
forma Costas Protesto Yalmitir

[Cruz]

me este es Cribo en este Papel Com[ún]  
por no aberlo deninguno delos Sellos d[es]te  
benio en esta jurdizion Y en lo nesesario

*etcétera* =  
Francis<sup>co</sup> Farias